



Dirección General de Aviación Civil
Dirección de Auditoría Interna

Seguimiento de Recomendaciones Contraloría General del Estado

ene-24

Informe Aprobado	Memorando de Solicitud	Tema del Examen	Subtemas	No.	Conclusión por subtemas	Recomendación	Dirigida a:	Cumplimiento				Link al sitio web de la Dirección General de Aviación Civil para consultar el informe de seguimiento.
								Total	Parcial	No cumple	No aplicable	
DNAB-TUPA-A-0032-2013, del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2022, aprobadas el 08 de agosto de 2023	Conecimento: memorando DGAC-DIAN-2023-0214-M de 17 de agosto de 2023	Examen especial a los procesos de concesión, administración, recaudación, registro y control del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022	Operación de espacios aeroportuarios sin contratos de arrendamiento, impidieron determinar las condiciones del canon y la falta de recaudación de \$8.852,69 USD.	1	Se ocuparon espacios aeroportuarios sin contratos de arrendamiento, en los aeropuertos Francisco de Orellana de la ciudad del Coca e Internacional Cotopaxi de la ciudad de Latacunga; por cuanto, no vigilaban, ni supervisaron los procesos a seguir a fin de suscribir los contratos de arrendamiento, tampoco gestionaron el cobro de estos espacios y permitieron su uso sin determinar que no se determinan las condiciones de los arrendamientos y la falta de recaudación de \$8.852,69 USD.	1. Dispondrá y supervisará a la Directora Administrativa, realice las coordinaciones con las Gestiones de Ingeniería Aeroportuaria, Asesoría Jurídica Financiera y los Responsables Aeroportuarios de los aeropuertos Francisco de Orellana de la ciudad del Coca e Internacional Cotopaxi de la ciudad de Latacunga; y, con los Representantes Legales de las Compañías Limitadas LAGOHANDLING y Aereo Regional REGAIR, a fin de llegar acuerdos para que se facture y recaude los \$8.852,69 USD, provenientes de ocupaciones de espacios aeroportuarios sin un instrumento legal.	Al Director General de Aviación Civil					
				2	Los cánones de arrendamiento de los contratos PCE-0033-2017, en los aeropuertos Francisco de Orellana de la ciudad del Coca y San Cristóbal de la Provincia de Galápagos, fueron determinados con errores, en los ítems de bloque administrativo (oficina) y área instalación de atención, por el exceso del cálculo realizada conforme al exceso del saldo de valores, estableciendo un canon de arrendamiento menor; lo que ocasionó que no se recaude \$1.081,61 USD, afectando los ingresos institucionales.	2. Dispondrá y supervisará a la Directora Administrativa, realice los procesos de contratación de arrendamiento de los espacios, bienes muebles e inmuebles en los aeropuertos Francisco de Orellana de la ciudad del Coca e Internacional Cotopaxi de la ciudad de Latacunga, con las Compañías Limitadas LAGOHANDLING y AEROREGIONAL REGAIR, caso contrario, procederá con la desocupación de estos espacios, en forma inmediata.	Al Director General de Aviación Civil					
				3	El Informe Técnico DGAC-JXZ-C-019-2019 de 26 de Junio de 2019, relacionado a los espacios aeroportuarios de la Terminal de Pasajeros Internacionales General Eloy Alfaro de la ciudad de Manabí, se elaboró con una distribución diferente; por cuanto se supervisó y realizó la visita in situ, para diagramar los planes que sirvieran de base a la ejecución del mismo técnico, lo que originó que el canon de arrendamiento establecido en el informe técnico económico y contrato DGAC-COM-2019-012, sea inferior al que se debió establecer, ocasionando que la DGAC deje de percibir 7.475,76 USD.	3. Dispondrá y supervisará al Responsable de Comercialización, coordine con las Gestiones Internas Zonales de Asesoría Jurídica y Financiera; y, al Representante Legal de ECUAVIATION S.A., a fin de finalizar el trámite del convenio de facilidades de pago.	A la Directora Administrativa					
				4	En tres contratos de arrendamiento, no se elaboraron las actas de entrega-recepción inicial y final; y, en cinco arrendamientos no se estableció la cláusula de devolución de los bienes aeroportuarios arrendados por la DGAC; por cuanto, no entregaron o recibieron los bienes arrendados, tampoco hicieron constar el estado de estos, limitando conocer las condiciones y el tiempo de ocupación de los bienes arrendados por la Dirección General de Aviación Civil.	4. Dispondrá y supervisará que los Administradores de los contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional suscriban conjuntamente con el arrendatario las actas de entrega-recepción al inicio y finalización de la relación contractual, donde conste el estado en el cual se entregó y recibió los bienes institucionales.	A la Directora Administrativa y Responsable de la Gestión Interna Zonal Administrativa					
				5	No se encierra el trámite correspondiente para la terminación unilateral del contrato de arrendamiento del proceso PCE-DGAC-SX3-2017 10, luego de verificar el incumplimiento en el pago de cánones de arrendamiento por dos meses consecutivos; ocasionando la desocupación de espacios aeroportuarios no ocupados, sobrevalorando la cuenta 6.35.02.02 Renta de Edificios Locales y Residencias.	5. No se encierra el trámite correspondiente para la terminación unilateral del contrato de arrendamiento del proceso PCE-DGAC-SX3-2017 10, luego de verificar el incumplimiento en el pago de cánones de arrendamiento por dos meses consecutivos; ocasionando la desocupación de espacios aeroportuarios no ocupados, sobrevalorando la cuenta 6.35.02.02 Renta de Edificios Locales y Residencias.	A la Directora Financiera					
			Inconsistencia en actas de entrega-recepción, limitaron conocer el estado y el tiempo de ocupación de los bienes arrendados por la Dirección General de Aviación Civil.	6	11. Dispondrá y supervisará al Tesorero, remita mensualmente a la Gestión Administrativa, los estados de cuenta de los arrendatarios que se encuentren en mora por más de dos meses, para que notifiquen a los Administradores de los contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, a fin de que procedan a la terminación unilateral del contrato, y se tramite la declaración de contratación incumplida.	6. Dispondrá y supervisará a la Responsable de la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, realizar los Informes Técnicos, mediante visitas in situ, para diagramar en los planes las áreas y distribuciones correctas.	Al Subdirector Zonal del Litoral					
				7	7. Dispondrá y supervisará al Responsable de Comercialización, coordine con las Gestiones Internas Zonales de Asesoría Jurídica y Financiera; y, al Representante Legal de ECUAVIATION S.A., a fin de finalizar el trámite del convenio de facilidades de pago.	7. Dispondrá y supervisará al Responsable de la Gestión Interna Zonal Administrativa						
				8	8. Dispondrá y supervisará, a la Responsable de Tesorería, una vez suscitado el convenio de facilidades de pago, de seguimiento al cumplimiento para que se recaude los 5.380,61 USD, sin IVA, que corresponde al saldo por la diferencia del error en el establecimiento del canon mensual de arrendamiento.	8. Dispondrá y supervisará a la Responsable de la Gestión Interna Zonal Financiera						
				9	9. Dispondrá y supervisará al Responsable de la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, realizar los Informes Técnicos, mediante visitas in situ, para diagramar en los planes las áreas y distribuciones correctas.	9. Dispondrá y supervisará al Subdirector Zonal del Litoral						
				10	10. Dispondrá y supervisará que los Administradores de los contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional suscriban conjuntamente con el arrendatario las actas de entrega-recepción al inicio y finalización de la relación contractual, donde conste el estado en el cual se entregó y recibió los bienes institucionales.	10. Dispondrá y supervisará que los Administradores de los contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional suscriban conjuntamente con el arrendatario las actas de entrega-recepción al inicio y finalización de la relación contractual, donde conste el estado en el cual se entregó y recibió los bienes institucionales.	A las Directoras y Responsables de la Gestión Interna Zonal Administrativa					

Última actualización: 02/08/2023
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL